RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2022, DEL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2022, DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 500.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la distribución de la jornada de trabajo y la fijación de los horarios han de ser determinados a través del calendario laboral que, con carácter anual, corresponde aprobar a la Dirección de la Administración de Justicia del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma de Euskadi, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y negociación con las organizaciones sindicales.

La distribución de la jornada de trabajo y la fijación de los horarios del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia destinado en la Comunidad Autónoma de Euskadi constituyen una manifestación de la potestad auto-organizativa de esta Administración, cuya finalidad última será el establecimiento de medidas adecuadas para un cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos asignados a las diferentes unidades y servicios, la mejor atención a la ciudadanía y el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Así también, el Decreto 223/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el IV Acuerdo Regulador de la equiparación del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi con el personal funcionario de la Administración General Vasca y de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal entre el Departamento de Justicia y Administración Pública y las organizaciones sindicales CC.OO., ELA, CSI-CSIF, LAB y UGT, recoge la negociación con las organizaciones sindicales del calendario laboral.

Resulta de aplicación el Decreto 132/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Calendario Oficial de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2022. Así como, la Resolución de 12 de julio de 2021, de la Delegada Territorial de Álava del Departamento de Trabajo y Empleo, que aprueba la determinación de las fiestas locales de Álava para el año 2022; la Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, por la que se aprueba el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2022; y la Resolución de 14 de septiembre de 2021, del Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Gipuzkoa, por la que se establece el calendario de las fiestas locales del territorio de Gipuzkoa para el año 2022.

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas a la Dirección de la Administración de Justicia en el Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y habiéndose negociado con las organizaciones sindicales más representativas,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el calendario laboral para el año 2022, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Segundo.- La jornada de trabajo máxima anual normalizada será de 1592 horas. Dicha jornada se desarrollará de conformidad con lo establecido en los Anexos de la presente resolución.

Tercero.- Los días 24 y 31 de diciembre de 2022 tendrán la consideración de domingo a efectos de horario de guardias de permanencia semanal.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2022

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

JON ARTURO URIARTE UNZALU
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ANEXO I.- FESTIVIDADES AUTONÓMICAS PARA EL AÑO 2022 DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 14 de abril, Jueves Santo.
- 15 de abril, Viernes Santo.
- 18 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 6 de septiembre, V Centenario de la Vuelta al Mundo capitaneada por Juan Sebastián Elcano.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, Día de la Constitución
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

ANEXO II.- FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2022 DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

II.1 Territorio Histórico de Álava

- **Todo el Territorio Histórico**: 28 de abril
- **Festividades de carácter local:**

Vitoria-Gasteiz	5 de agosto
Amurrio	16 de agosto
Juzgado de Paz de Iruña de Oca	16 de agosto
Juzgado de Paz de Llodio	16 de agosto
Agrupación de Secretarías de Ayala	24 de junio
Agrupación de Secretarías de Salvatierra	24 de junio
Agrupación de Secretarías de Laguardia	24 de junio
Agrupación de Secretarías de Zigoitia	4 de julio

II.2 Territorio Histórico de Bizkaia

- **Todo el Territorio Histórico**: 4 de julio, San Valentín de Berriotxoa
- **Festividades de carácter local:**

Bilbao	26 de agosto
Balmaseda	24 de enero
Barakaldo	16 de julio
Durango	13 de octubre
Gernika-Lumo	16 de agosto
Getxo	10 de agosto
Juzgado de Paz de Abadiño	3 de febrero
Juzgado de Paz de Abanto-Zierbena	30 de junio
Juzgado de Paz de Amorebieta-Etxano	16 de julio
Juzgado de Paz de Arrigorriaga	22 de julio
Juzgado de Paz de Basauri	13 de octubre
Juzgado de Paz de Bermeo	8 de septiembre
Juzgado de Paz de Elorrio	5 de septiembre
Juzgado de Paz de Erandio	16 de junio
Juzgado de Paz de Ermua	27 de julio
Juzgado de Paz de Galdakao	14 de septiembre
Juzgado de Paz de Leioa	24 de junio
Juzgado de Paz de Lekeitio	2 de septiembre
Juzgado de Paz de Markina-Xemein	16 de julio
Juzgado de Paz de Mungia	29 de junio
Juzgado de Paz de Muskiz	24 de junio
Juzgado de Paz de Ondarroa	17 de agosto
Juzgado de Paz de Ortuella	18 de mayo
Juzgado de Paz de Portugalete	16 de agosto
Juzgado de Paz de Santurtzi	16 de julio
Juzgado de Paz de Sestao	29 de junio
Juzgado de Paz de Sopela	29 de junio
Juzgado de Paz de Valle de Trápaga-Trapagaran	8 de agosto
Juzgado de Paz de Zalla	3 de octubre
Agrupación de Secretarías de Berango	4 de agosto
Agrupación de Secretarías de Berriz	29 de junio
Agrupación de Secretarías de Derio	29 de junio

Agrupación de Secretarías de Etxebarri	26 de diciembre
Agrupación de Secretarías de Gorliz	5 de agosto
Agrupación de Secretarías de Güeñes	10 de agosto
Agrupación de Secretarías de Igorre	13 de junio
Agrupación de Secretarías de Ugao-Miraballes	2 de septiembre
Agrupación de Secretarías de Urduña-Orduña	9 de mayo
Agrupación de Secretarías de Zamudio	11 de noviembre

II.3 Territorio Histórico de Gipuzkoa

- **Todo el Territorio Histórico**: 9 de septiembre, Nuestra Señora de Aranzazu
- **Festividades de carácter local:**

San Sebastián	20 de enero
Azpeitia	20 de enero
Bergara	16 de septiembre
Eibar	24 de junio
Irun	30 de junio
Tolosa	24 de junio
Juzgado de Paz de Andoain	24 de junio
Juzgado de Paz de Mondragon	24 de junio
Juzgado de Paz de Azkoitia	30 de noviembre
Juzgado de Paz de Beasain	30 de mayo
Juzgado de Paz de Elgoibar	17 de enero
Juzgado de Paz de Errenteria	22 de julio
Juzgado de Paz de Hernani	24 de junio
Juzgado de Paz de Hondarribia	8 de septiembre
Juzgado de Paz de Lasarte-Oria	29 de junio
Juzgado de Paz de Legazpi	3 de mayo
Juzgado de Paz de Oiartzun	3 de agosto
Juzgado de Paz de Oñati	29 de septiembre
Juzgado de Paz de Pasaia	29 de junio
Juzgado de Paz de Zarautz	27 de junio
Juzgado de Paz de Zumaia	29 de junio
Juzgado de Paz de Zumarraga	2 de julio
Agrupación de Secretarías de Aretxabaleta	16 de agosto
Agrupación de Secretarías de Deba	16 de agosto
Agrupación de Secretarías de Ibarra	24 de agosto
Agrupación de Secretarías de Lazkao	28 de abril
Agrupación de Secretarías de Ordizia	26 de julio
Agrupación de Secretarías de Urnieta	29 de septiembre
Agrupación de Secretarías de Urretxu	19 de septiembre
Agrupación de Secretarías de Usurbil	2 de julio
Agrupación de Secretarías de Villabona	26 de julio
Agrupación de Secretarías de Zestoa	8 de septiembre

ANEXO III CÓMPUTO ANUAL DE HORAS LABORABLES

(CALCULADO DEL 01-01-2022 AL 31-12-2022; PARA UNA JORNADA DE LUNES A VIERNES: 7:30 HORAS)

PARTIDOS JUDICIALES	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
ALAVA	Vitoria-Gasteiz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Amurrio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
BIZKAIA	Bilbao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Balmaseda	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Barakaldo	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	103,0
	Durango	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Gernika-Lumo	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Getxo	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
GIPUZKOA	Donostia-San Sebastián	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Azpeitia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Bergara	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Eibar	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Irún	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Tolosa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5

ANEXO III CÓMPUTO ANUAL DE HORAS LABORABLES - JUZGADOS DE PAZ Y AGRUPACIONES DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ.
(CALCULADO DEL 01-01-2022 AL 31-12-2022; PARA UNA JORNADA DE LUNES A VIERNES: 7:30 HORAS)

TERRITORIO HISTÓRICO	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
ALAVA	Iruña de Oca	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Laudio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Aiara	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Agurain	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Laguardia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zigoitia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5

TERRITORIO HISTÓRICO	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
BIZKAIA	Abadiño	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Abanto-Zierbena	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Amorebieta	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	103,0
	Arrigorriaga	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Basauri	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Bermeo	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Elorrio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Erandio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Ermua	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Galdakao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Leioa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Lekeitio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Markina	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	103,0
	Mungia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Muskiz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Ondarroa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Ortuella	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Portugalete	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Santurtzi	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	103,0
	Sestao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Sopelana	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Trapagaran	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zalla	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Berango	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Berriz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Derio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Etxebarri	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Gorliz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Güeñes	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Igorre	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Ugao-Miraballes	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Urduña	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zamudio	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5

TERRITORIO HISTÓRICO	LOCALIDAD	HORAS	JORNADA ANUAL	VACACIONES	ASUNTOS PARTICULARES	EXCESO HORARIO
GIPUZKOA	Andoain	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Arrasate	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Azkoitia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Beasain	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Elgoibar	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Errenteria	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Hernani	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Hondarribia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Lasarte	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Legazpia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Oiartzun	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Oñati	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Pasaia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zarautz	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zumaia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zumarraga	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	103,0
	Aretxabaleta	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Deba	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Ibarra	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Lazkao	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Ordizia	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Urnieta	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Urretxu	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Usurbil	1.860,00	1.592,00	165,00	67,50	103,0
	Villabona	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5
	Zestoa	1.852,50	1.592,00	165,00	67,50	95,5